REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD** RETIRO D.A.E.M.



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 1.161 RETIRO, 11 7 ABR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Certificado extendido por el DAEM de Parral, el cual

acredita tiempo servido en aula.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- RECONOCESE a la Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y a contar de la fecha que se señala:

N.OMBRE

: PAMELA ALEJANDRA VALDES ULLOA

C.I. No

: 17.090.577-6

CARGO ESCUELA

: DOCENTE DEL COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN.

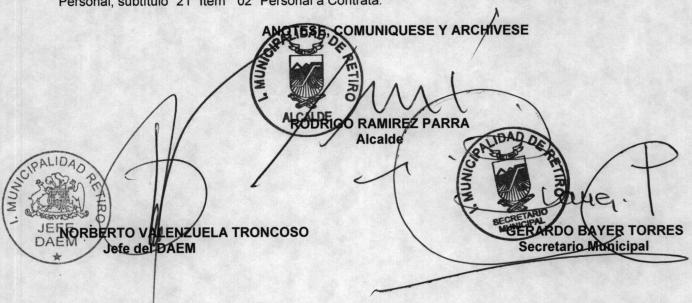
Nº BIENIO

:01 (6,76%)

A CONTAR : 24-03-2015

2.- PAGUESE lo que corresponda, con cargo a gastos en

Personal, subtítulo "21" Ítem "02" Personal a Contrata.



RRP/GBT/NVT/RVM **DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal

Oficina de Personal D.A.E.M. 2/3.-

Oficina de Finanzas D.A.E.M. 4.-

5.-Interesada.